

180486
R. Dir. 542/3.942.
CSR/sn

Ref: **SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE 2018. APROBAR DOCUMENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2018 PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS.**

Montevideo, 22 de agosto de 2018.

VISTO:

El documento de pre-acuerdo otorgado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) con fecha 28/06/2013 y el acta de confirmación de dicho pre-acuerdo de fecha 28/11/2013 suscrito entre las mismas partes.

RESULTANDO:

- I. Que por los citados documentos se establece para las empresas públicas la implementación de un Sistema de Remuneración Variable (SRV) basado en el cumplimiento de metas referidas a indicadores de desempeño institucional, sectorial e individual.
- II. Que el SRV constituye un sistema dinámico, siendo necesario realizar ajustes a lo largo de su implementación, por lo que los indicadores y metas se establecerán para cada año calendario.
- III. Que por lo establecido en el Artículo 8º literal f) del Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 "Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2018" las revisiones anuales del SRV deberán contar con el informe previo favorable del MEF y de la OPP, y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante las Resoluciones de Gerencia General 319/13, 188/2016 y 415/2017 de fechas 16/09/2013, 29/06/2016 y 24/11/2017 respectivamente, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Comisión Sistema de Retribución Variable", el que tiene entre sus cometidos efectuar la revisión anual establecida en la norma presupuestal así como su seguimiento.
- II) Que dicha Comisión, con la participación y aprobación de la Gerencia General, de las Gerencias de las Áreas y de las Jefaturas del Departamento Tecnología de la Información y de la División Recursos Humanos de esta Administración, procedió a la revisión anual del conjunto de metas e indicadores para el año 2018, producto de la cual elaboró el documento denominado "METAS Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS PARA EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE 2018".

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.942, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar - supeditado al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas - la revisión anual del SRV contenida en el documento denominado "METAS Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS PARA EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE 2018", el que ha sido propuesto por el Grupo de Trabajo creado a tales efectos y es parte integrante de la presente Resolución.

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Comisión Sistema de Retribución Variable para la prosecución del trámite.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.